



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

V Jornada Interamericana Electoral



México 26 al 30 de noviembre



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

V Jornada Interamericana Electoral



Presentación preparada por:

Lic. Well Sepúlveda
Director Técnico
Voto Dominicano en el Exterior

Correo: well_sepulveda@jce.do
www.votoexterior.do | www.jce.gob.do

El reto de convertir votos desde el extranjero en escaños *La Experiencia de la República Dominicana*



VOTO DOMINICANO EN EL EXTERIOR



El reto de convertir votos desde el extranjero en escaños

En la década de los 80, la diáspora dominicana radicada en el exterior, en especial los de la ciudad de Nueva York, reclamaron de forma insistente al gobierno dominicano su derecho a votar sin trasladarse a la República Dominicana.

Ante la disyuntiva de que la constitución dominicana no contemplaba en los años 80 el voto fuera del territorio nacional, la Junta Central Electoral por mediación del Doctor Sillié Gastón, presentó a la comisión de justicia del senado de la República Dominicana el primer proyecto de voto de dominicanos en el exterior aunque el mismo, no rindió los resultados esperados. Luego en agosto de 1994 el comité de dominicanos en el exterior sometió un segundo proyecto, que tampoco surgió efectos.

Finalmente el 15 de diciembre del año 1997, con la modificación de la ley electoral promulgada bajo el número 275, en los artículos comprendidos desde el 82 al 85 con la denominación "**DEL SUFRAGIO DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTRANJERO**", se establece el derecho de los mismos a elegir presidente y vicepresidente de la República.



Acto seguido, la Junta Central Electoral (JCE) con la finalidad de poner en marcha lo establecido en los artículos antes señalados, crea la comisión para el estudio del sufragio de los dominicanos en el extranjero. Esta comisión en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores efectuó una serie de acciones entre ellas: recopiló la experiencia de diferentes países en materia de voto en el exterior, con el objetivo de identificar las fuentes que les proporcionarían datos referentes a la población dominicana en el extranjero.

El esfuerzo analítico de la comisión se centró en sus inicios en Estados Unidos de Norte América, por ser el país de mayor concentración poblacional de dominicanos, pero para poder lograr su objetivo debió superar obstáculos tan importantes como:

- La falta de estadísticas necesarias para determinar el número de dominicanos en edad para votar, residentes tanto formal como informal.
- La carencia de un registro de electores residentes en el exterior.



El reglamento creado por la Junta Central Electoral (JCE), se adecua al requerimiento extraterritorial en que se efectuarían las elecciones, partiendo de la base del derecho electoral dominicano con sus principales elementos que son: el padrón electoral fotográfico y la cédula de identidad y electoral, pues la ley electoral establece que el único documento permitido para votar es la cédula lo cual también debe aplicarse en el extranjero.

Para poder ejercer este derecho los ciudadanos dominicanos en el exterior deberán estar inscritos en la lista definitiva de electores residentes en el exterior. En adicción y conforme al reglamento del 2001 por obligatoriedad debe tener cédula de identidad y electoral vigente y estar en condiciones de ejercer sus derechos civiles y políticos conforme a la constitución y legislación dominicana, además de no encontrarse dentro de la inhabilidades previstas por la Junta Central Electoral.

El artículo 82 de ley electoral 275-97 contempla que **“LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN PLENO EJERCICIOS DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, PODRAN EJERCER EL DERECHO AL SUFRAGIO PARA ELEGIR AL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA”**.



Así mismo en su artículo 84 fijo la implementación del voto en el exterior a partir del año 2000. El mismo artículo indica que de no ser posible iniciar en el 2000 quedaba en manos de la Junta Central Electoral (JCE), fijar la fecha definitiva en que entraría en vigencia la disposición.

No fue hasta el año 2004 cuando por primera vez la Junta Central Electoral (JCE) tuvo la oportunidad de convocar a los dominicanos en el exterior para concurrir a las urnas. Para esas elecciones y las del 2008, el voto en el exterior estuvo regulado por la ley electoral 275-97. Los dominicanos residentes en otros países solo tenían derecho al sufragio en elecciones presidenciales.

La concepción del voto en el exterior está vinculada a la universalidad del derecho al voto, la participación política y la legitimidad del sistema democrático. También es un instrumento de la democracia que busca dar respuesta al crecimiento de la migración, pues anteriormente se asumía la residencia como una de las dimensiones que podía limitar el ejercicio de los derechos políticos.



Para las elecciones del 2004, los dominicanos residentes en el exterior pudieron ejercer su derecho al voto por primera vez en las siguientes ciudades o localidades: New York, New Jersey, Boston, Miami, Puerto Rico, Venezuela, Canadá, Madrid y Barcelona. En esta ocasión el padrón electoral estuvo integrado por 52,440 electores hábiles para votar, distribuidos en 101 colegios, instalados en las ciudades y países antes mencionados.

OCLEE	País	2004
New York	Estados Unidos	24,343
Madrid	España	5,944
New Jersey	Estados Unidos	6,418
Puerto Rico	Estados Unidos	4,622
MASSACHUSETTS	Estados Unidos	4,202
Barcelona	España	2,989
Miami	Estados Unidos	2,942
Caracas	Venezuela	576
Montreal	Canada	404
Total		52,440

Para el año 2008 luego de la experiencia en el montaje de las elecciones del 2004 y los obstáculos encontrados para la elaboración y organización de un registro electoral confiable el cual constituye el pilar básico donde reposa toda la estructura electoral; la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral (JCE) instruyó a que se instalaran equipos tecnológicos necesarios para dotar a cada ciudadano residente en el exterior de actas y cédulas.



El principal obstáculo encontrado en el registro de electores en el exterior era que nuestros ciudadanos de las diásporas carecían de su cédula de identidad y electoral actualizada, y ese es el único documento autorizado que debe poseer cada dominicano con mayoría de edad para ejercer el derecho al sufragio.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

V Jornada Interamericana Electoral | La Experiencia de la República Dominicana

Formulario de Empadronamiento

República Dominicana
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la Verdad!

Voto Dominicano en el Exterior
REGISTRO EN LA LISTA DE ELECTORES EN EL EXTERIOR
(EMPADRONAMIENTO)

Favor rellenar este formulario en letras de molde

Cédula Fecha: / /

Datos de Cedulados

Nombres Fecha Nac.
1er Apellido Sexo
2do Apellido
Colegio en la Cédula

Dirección en el extranjero

Dirección
Zip Code Estado Ciudad

Teléfonos

Casa Trabajo Movil
Email
Persona y teléfono de contacto

A que se dedica
Oficio o Profesión

Integrantes por familia Observaciones y/o Comentarios
Cuantos nacieron en R.D.
Cuantos son mayores de 18 años

Firma del Ciudadano _____ Nombre y Sello Junta Central Electoral _____

Para ese proceso electoral se desarrollaron varias acciones con miras a fortalecer y acrecentar el registro de electores en el exterior, entre esas acciones puestas en marcha figuran:

LA EJECUCION DE DIVERSOS OPERATIVOS MOVILES DE EMPADRONAMIENTO

Estos consistían en el desplazamiento de un equipo de nuestras oficinas hacia las comunidades de mayor asentamiento de ciudadanos dominicanos, a los cuales se les inscribía a través de un formulario, el que debían llenar y firmar. Esto sólo a los ciudadanos con sus documentos al día.

A los ciudadanos que no poseían cédula se les iniciaba el proceso de cedulación.





INTEGRACION DE LOS PARTIDOS AL PROCESO DE INSCRIPCION Y CAPTACION

Para este caso se elaboró un formulario especial, que les permitió a los partidos políticos empadronar a sus militantes y luego remitirlos a nuestras oficinas con los datos del ciudadano, su firma y una copia de su cédula para ser validado.

República Dominicana
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la Verdad!

Voto Dominicano en el Exterior
EMPADRONAMIENTO

Favor de llenar este formulario en letras de molde:

Cédula Fecha: / /

Datos en Cedulados

Nombres Fecha Nac.

Apellidos Sexo

Colegio en la Cédula

Dirección en el extranjero

Dirección País

Zip Code Estado Ciudad

Teléfonos

Casa Trabajo Móvil

Email

Persona y teléfono de contacto

A que se dedica
Oficio o Profesión

No. Integrantes por familia Cuantos nacieron en R.D. Cuantos son mayores de 18 años

DECLARACIÓN JURADA

Yo Delegado político del partido Cédula No.

Certifico que el Señor (a) Cédula No.

Compareció libre y voluntariamente ante mí, a fin de ser registrado (a) en el Padrón Electoral del Exterior, declarándome que la firma estampada en este documento es la misma que aparece en su Cédula de Identidad y Electoral, y ha sido dada en presencia del Delegado Político más arriba indicado, con el consentimiento del compareciente, quien ha entregado copia de su Cédula de Identidad y Electoral como muestra de la veracidad. El delegado político firmante asumirá todas las responsabilidades, penales y civiles, ante las autoridades policiales y judiciales competentes, en caso de falsedad de los datos suministrados en el presente documento.

En la ciudad de Estado a los días del mes del año Dosmil (200₀)

Delegado Político y Sello Ciudadano

Recibido por Encargado OPREE



Formulario Web de Empadronamiento para Partidos Políticos

Formulario de Pre-Inscripción - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://10.12.3.213:8097/Empadronamiento/EmpadronamientoWeb.php

LogMeIn - Acceso rem... Google TeamViewer - Acceso ... Google Maps Junta Central Electora... Facebook 4shared.com - search ... Formulario de Empadr...

Formulario de Pre-Inscripción Formulario de Empadronamiento

Junta Central Electoral Centro de Servicios Web **900 Institucion (Nombre de la Institución)** Thursday, May 19, 2011 04:45:26 PM Usuario en Línea: ILDEFONSO_BELLIARD Version 2.0.0.0

Acceso Imprimir Cambiar Clave Salida

Pre-Inscripción

Formulario de Pre-Inscripción

PAÍS: Seleccione un País...
CENTRO: Seleccione un Centro...
ZONA POSTAL:
ESTADO:
CIUDAD:
CONDADO:

Dirección 1:
Dirección 2:
Email:
Teléfono 1:
Teléfono 2:
Teléfono 3:

Información Adicional

Profesión u Oficio:
Integrantes por Familia:
Nacidos en RD:
Mayores de 18 Años:
Nombre del Contacto:
Relación:

Información del Solicitante

Digite su Número de Cédula Aquí

Nombre:
1er Apellido:
2dor Apellido:
Fecha Nac.:

Limpia Nuevo Guardar Tomar Foto

PRE-INSCRIPCIÓN
Sistema de Pre-Inscripción ciudadanos, si usted no es un centro de empadronamiento, favor comunicar al encargado o representante e informar la situación, ESTE MENSAJE ES CONFIGURABLE SOLO PRUEBA

Terminado

Actividades con artistas populares: Se realizaron varios eventos artísticos en los lugares con mayor concentración de la diáspora dominicana.

Anuncios publicitarios en medios radiales, escritos y televisivos de mayor audiencia para la diáspora dominicana

Encuentros con las comunidades organizadas: Iglesias, asociaciones dominicanas, clubes, etc.

Módulos de servicios en los principales aeropuertos del país.

Banners en periódicos digitales mas leídos por nuestra diáspora, entre otras.





Todas estas acciones dieron como resultado un incremento en el registro de electores en el exterior. En el año 2004, de 52,440 ciudadanos inscritos, pasamos a 154,789 para el año 2008, obteniendo un incremento de 102,349 inscritos en el Padrón Electoral.

También se crearon nuevas oficinas con relación al 2004. De 7 oficinas abiertas en ese periodo, para el 2008 teníamos 15 oficinas de servicios y dos oficinas satélites: una en San Martín y otra en Curazao.

Las oficinas de Coordinación de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE). Son estructuras administrativas que implementan las instrucciones y disposiciones que emanan de la JCE, similar a las Juntas Electorales que funcionan en el territorio nacional.

La Junta Central Electoral requiere de la implementación de un sistema de cómputos y transmisión de los resultados que surjan en los distintos colegios electorales en el exterior.

Ese sistema de cómputos, a ser desarrollado en condiciones similares al implementado en el territorio nacional, permite la consolidación de dichos resultados, conjuntamente con los emitidos en el país.

Se requiere de una logística electoral adecuada para la escogencia de los centros de votación en el exterior, así como para dotar a dichos recintos de la accesibilidad necesarias para la integridad de las votaciones; es competencia de la Junta Central Electoral velar para que los partidos y agrupaciones políticas tengan pleno conocimiento de las normas y procedimientos que son aplicados en cada oficina de coordinación logística electoral en el exterior (OCLEE), en lo relativo a la organización de las elecciones, con antelación suficiente al desarrollo mismo del día de las elecciones y de esta manera poder orientar a sus miembros, delegados y simpatizantes en sentido general.





Por eso la Junta Central Electoral, mediante varias resoluciones conforma las oficinas de coordinación de la logística electoral en el exterior (OCLEE), que vienen a servir de gran soporte en la conformación del registro de electores en el exterior (Ver cuadro).

También en estas ciudades operaban las **Oficinas Para el Registro Electores en el Exterior** (OPREE) las cuales se encargaban de ejecutar las instrucciones para la elaboración del registro de electores en el exterior y el montaje de las elecciones.

OCLEE	País
New York	Estados Unidos
Madrid	España
New Jersey	Estados Unidos
Puerto Rico	Estados Unidos
MASSACHUSETTS	Estados Unidos
Barcelona	España
Miami	Estados Unidos
Milano	Italia
Philadelphia	Estados Unidos
Caracas	Venezuela
San Martin	Antillas Menores
Washintogton DC	Estados Unidos
Panama	Panama
Curazao	Antillas Menores
Zurich	Suiza
Amsterdam	Holanda
Montreal	Canada

Estadísticas Inscritos año 2008



OCLEE	País	2008
New York	Estados Unidos	55,989
Madrid	España	21,593
New Jersey	Estados Unidos	15,056
Puerto Rico	Estados Unidos	11,311
MASSACHUSETTS	Estados Unidos	11,504
Barcelona	España	9,761
Miami	Estados Unidos	9,529
Milano	Italia	2,347
Philadelphia	Estados Unidos	3,326
Caracas	Venezuela	2,570
San Martin	Antillas Menores	2,984
Washintogton DC	Estados Unidos	1,375
Panama	Panama	2,074
Curazao	Antillas Menores	1,369
Zurich	Suiza	1,964
Amsterdam	Holanda	903
Montreal	Canada	1,134
Total		154,789



Representación Parlamentaria para Residentes Extranjero

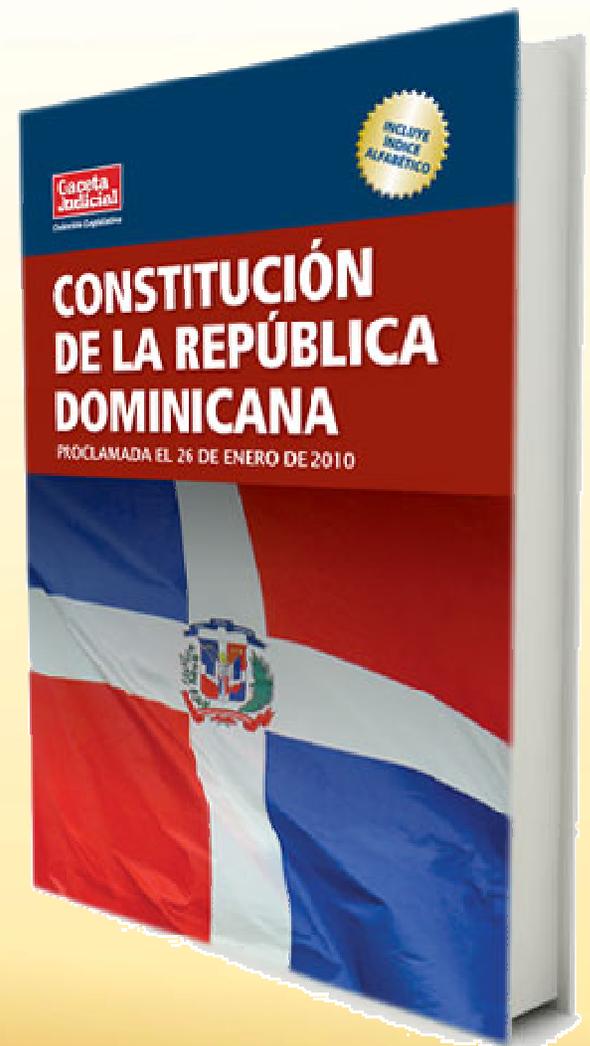
El 26 de enero del 2010, la República Dominicana estrena una nueva constitución, en ella se le otorga el derecho de los dominicanos residente en el exterior a tener representación en el congreso nacional.

En su artículo 81 de la Carta Magna, que trata sobre la representación y composición de la Cámara de Diputados, estipula en su acápite tercero que **“SERAN ELEGIDOS SIETE DIPUTADOS O DIPUTADAS DE ULTRAMAR, EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DOMINICANA EN EL EXTERIOR”**. De esta manera, la Republica Dominicana se coloca como uno de los cuatros países de Latinoamérica que contempla en su legislación una representación de la Diáspora en el Poder Legislativo.

Sobre este particular, se dictó la ley 136-11, de fecha 10 de febrero del 2011, cuyo objeto es regular el voto de los dominicanos en el exterior, para la elección de los diputados y diputadas representantes de la comunidad dominicana en el exterior.

Esta ley establece en su artículo 4 como requisito para ejercer el derecho al voto:

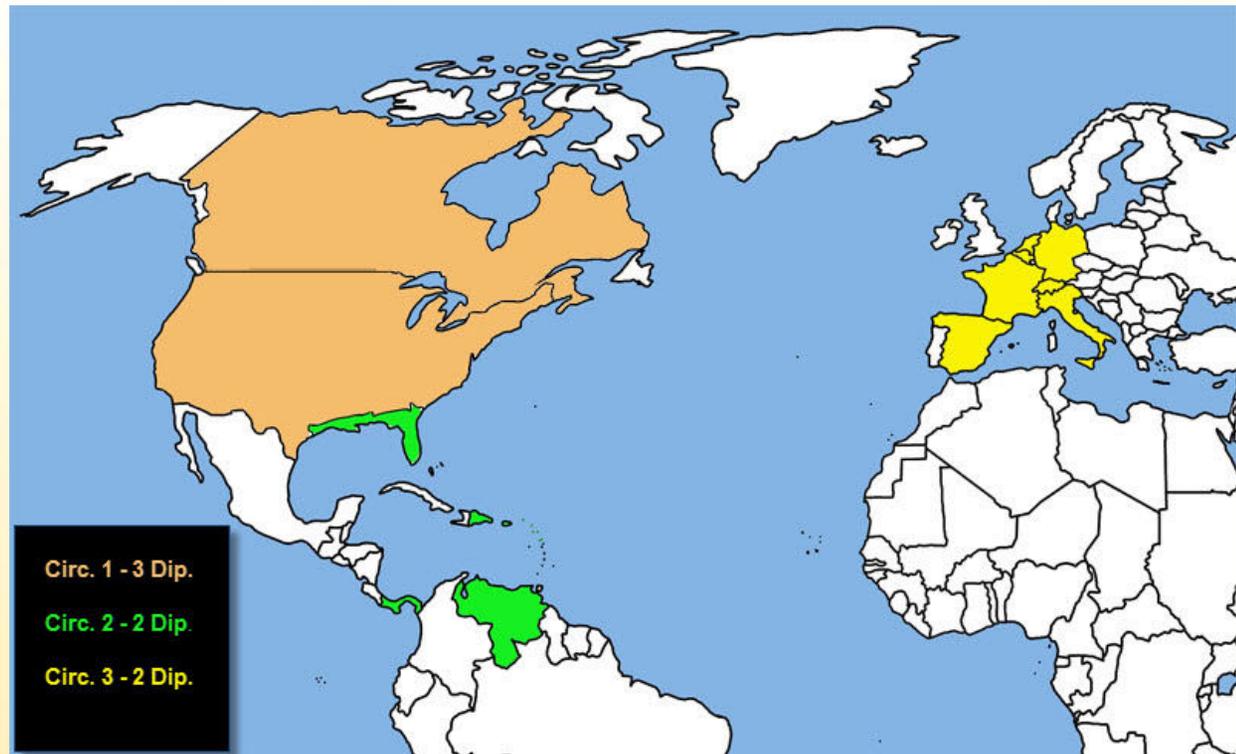
- Tener cédula de identidad y electoral
- Estar incluido en el registro de electores en el exterior
- Estar en condiciones de ejercer sus derechos civiles y políticos conforme la constitución y las legislaciones nacionales.
- No encontrarse dentro de las inhabilidades previstas por la Junta Central Electoral.



**Se crearon tres (3)
circunscripciones electorales:**

- 1ra. Estados Unidos Continental con 3 escaños
- 2da. Caribe, Sur y Centro América con 2 escaños
- 3ra. Europa con 2 escaños.

Para un total de 7 escaños.



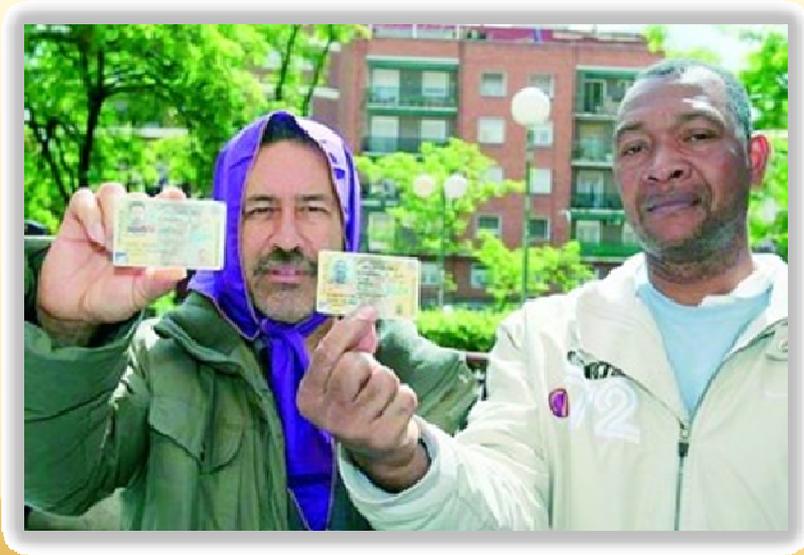


Para el 2012, nuestro gran reto en el certamen electoral que se avecinaba era la elaboración y reorganización del registro electoral del exterior; este trabajo realizado con entusiasmo, nos arrojó un gran incremento en las metas por alcanzar.

En este proceso que concluyó el Domingo 20 de mayo de 2012, nos permitió realizar un mayor desplazamiento en todos los países y ciudades donde tenemos oficinas e incursionar en otras, aumentando así el número de lugares donde se votó; de 11 países e islas en el 2008 a 19 países e islas en el 2012. Llegando a 108 ciudades y localidades, distribuidos en 189 recintos de votación, que albergan 605 colegios electorales.

Incrementando así el padrón electoral de 154,789 electores hábiles para votar en el 2008 a 328,649 electores hábiles para votar en el 2012, para un incremento del padrón electoral de 173,860 equivalente a un 112.3%.

Estadísticas inscritos año 2012



OCLEE	País	2012
New York	Estados Unidos	103,337
Madrid	España	45,986
New Jersey	Estados Unidos	35,359
Puerto Rico	Estados Unidos	25,600
MASSACHUSETTS	Estados Unidos	24,581
Barcelona	España	17,204
Miami	Estados Unidos	16,252
Milano	Italia	9,581
Philadelphia	Estados Unidos	9,378
Caracas	Venezuela	5,848
San Martin	Antillas Menores	5,519
Washintogton DC	Estados Unidos	5,494
Panama	Panama	5,439
Curazao	Antillas Menores	4,747
Orlando	Estados Unidos	4,514
Zurich	Suiza	4,261
Amsterdam	Holanda	2,852
Montreal	Canada	1,992
Toronto	Canada	705
Total		328,649



Para alcanzar este incremento se mejoraron algunos procedimientos entre los que se encuentran las técnicas de empadronamientos o inscripción en el registro de electores. Tal fue el caso de los formularios de pre-inscripción para el trabajo de los partidos políticos, los cuales se cambiaron por una aplicación de pre-inscripción vía web.

Durante este proceso se agudizaron los métodos antes mencionados modificando las aplicaciones de empadronamiento, ya que, anteriormente eran manuales y a la hora de verificar los datos de los ciudadanos para agregarlos al padrón electoral muchas veces se hacían difíciles integrarlos ya que las direcciones, en grandes cantidades, no tenían los códigos postales. Especialmente en Estados Unidos y Europa.

Para resolver esta situación, la dirección del voto dominicano en el exterior solicitó la compra de la base de zipcode de los países que así los tienen organizados y esto nos permitió eliminar en un 99% los errores en las direcciones.



Formulario inscripciones web

The screenshot displays the web portal interface for the Junta Central Electoral. At the top, the header includes the logo, the text "Junta Central Electoral Centro de Servicios Web", the date and time "Miércoles, 30 de Marzo de 2011 10:50:45 a.m.", the user status "Usuario en Línea: Invitado", and the version "Version 1.0.0.1". Below the header is a navigation bar with icons for "Consultas", "Acceso", "Imprimir", "Cambiar Clave", and "Salida". The main content area features a modal window titled "Acceso a tu cuenta" with the following fields: "Entre Usuario:", "Password:", a CAPTCHA image showing "vC82", and "Código:". At the bottom of the modal are "Entrar" and "Cancelar" buttons.



Formulario inscripciones web

Sistema de Empadronamiento Via Web

Junta Central Electoral
Centro de Servicios Web

Martes, 29 de Marzo de 2011 04:52:38 p.m. Usuario en Línea: null Version 1.0.0.1

Consultas Acceso Imprimir Cambiar Clave Salida

Empadronamien



Información del Solicitante

**** Digite su Número de Cédula Aquí**

Nombre:

1er Apellido:

2dor Apellido:

Fecha Nac.:

Información de Empadronamiento

PAÍS: ITALIA

CENTRO: MILANO

ZONA POSTAL:

ESTADO: LA SPEZIA

CIUDAD: FOLLO

CONDADO: PRUEBA

Dirección 1: fhsjkhsdjhfsd

Dirección 2:

Email:

Teléfono 1: 8095555555

Teléfono 2:

Teléfono 3:

Información Adicional

Profesión u Oficio:

Integrantes por Familia:

Nacidos en RD:

Mayores de 18 Años:

Nombre del Contacto:

Relación:

Teléfono:

Terminado



Luego de cerrado el padrón electoral o registro de electores del exterior, procedimos a realizar varias actividades para informarles a los ciudadanos inscritos donde votar, entre ellas están:

• **Carta personalizada a los inscritos**



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

12 de Marzo 2012

Remitente: Brickell Ave. Miami FL, 33131

JOHN DCE
630 S River Rd. Muncie
Summer Spring, Florida, 00000

Distinguido(a) Señor(a):

Es un honor y una satisfacción para la **Junta Central Electoral** de la República Dominicana, comunicamos con Usted, que en un gesto patriótico tuvo a bien inscribirse en la Lista de Electores de los Dominicanos en el Exterior, para ejercer el **derecho al voto, en las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y de Diputados y Diputadas en el Exterior del próximo 20 de mayo 2012**. En interés de hacer posible su voluntad y decisión de ejercer el sufragio, le remitimos la información necesaria, respecto al lugar, horario y colegio que le corresponde:

No Recinto : 0010-Iglesia Pan de Vida

No Colegio : 006

Dirección : Samoran BLVD., Orlando FL. 32807

En este mismo sentido, hemos flexibilizado el **horario** de votación, de modo que de **7:00 de la mañana a 6:00 tarde** se presente a ejercer el derecho al voto el **20 de mayo 2012**.

Para mayor información, puede utilizar los siguientes medios:

- Internet: www.jce.gob.do Link: "Consulta Padrón del Exterior"
- Llamando a Fonojunta: 1-866-352-9687
- Llamando a tu oficina JCE.



Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana
Tel. 809-539-5419 Ext. 2004 - Fax. 809-531-5477 - presidencia@jce.do - www.jce.gob.do

- **Llamados a través de los medios de comunicación para que los ciudadanos se verifiquen en una consulta web creada para tales fines.**



Para Votar en el Exterior en las Elecciones del **20 de mayo 2012**
debes hacerlo antes del **20 de Enero del 2012**



Padrón de Electores (Ciudadanos Dominicanos)

Introduzca su número de Cédula



Digite el código en el campo siguiente

Consulta para ciudadanos hábiles para Votar. Conozca sus datos electorales, recinto de votación, imágenes de la fachada, mapa y estadísticas.

- **La colocación de equipos y la creación de un programa llamado “Verificate”, instalados en lugares específicos donde residen y visitan nuestros criollos.**





- **La colocación de equipos y la creación de un programa llamado “Verifícate”, instalados en lugares específicos donde residen y visitan nuestros criollos.**

¿Quieres saber dónde votas?

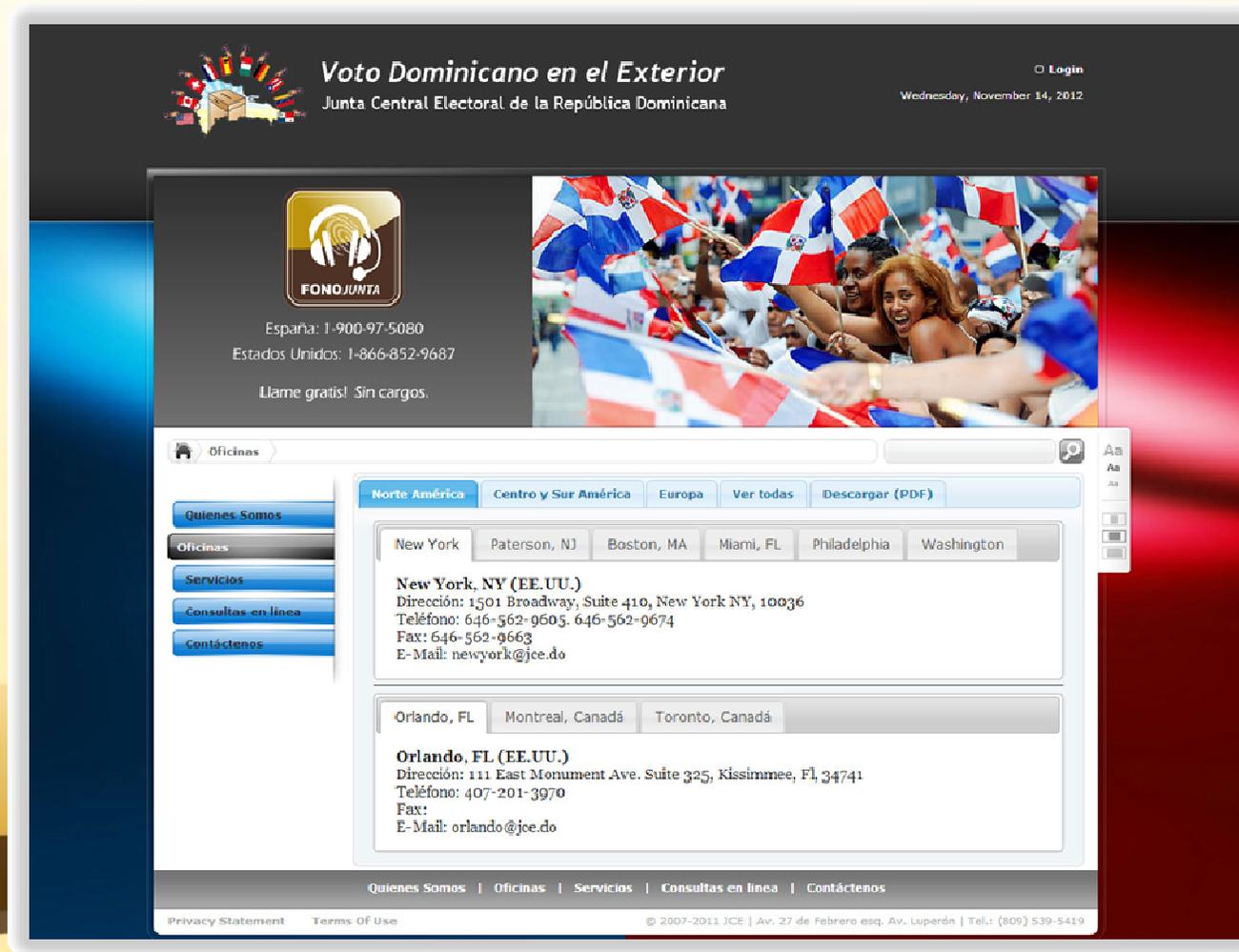
¡Verifícate!

www.jce.gob.do



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

- **Líneas 1-800 Gratis para que los ciudadanos llamaran tanto desde Estados Unidos como desde Europa.**



Voto Dominicano en el Exterior
Junta Central Electoral de la República Dominicana

Wednesday, November 14, 2012

FONO JUNTA

España: 1-900-97-5080
Estados Unidos: 1-866-852-9687

Llame gratis! Sin cargos.

Oficinas

Norte América | Centro y Sur América | Europa | Ver todas | Descargar (PDF)

New York | Paterson, NJ | Boston, MA | Miami, FL | Philadelphia | Washington

New York, NY (EE.UU.)
Dirección: 1501 Broadway, Suite 410, New York NY, 10036
Teléfono: 646-562-9603, 646-562-9674
Fax: 646-562-9663
E-Mail: newyork@jce.do

Orlando, FL | Montreal, Canadá | Toronto, Canadá

Orlando, FL (EE.UU.)
Dirección: 111 East Monument Ave. Suite 325, Kissimmee, FL 34741
Teléfono: 407-201-3970
Fax:
E-Mail: orlando@jce.do

Quienes Somos | Oficinas | Servicios | Consultas en línea | Contáctenos

Privacy Statement | Terms Of Use | © 2007-2011 JCE | Av. 27 de Febrero esq. Av. Luperón | Tel.: (809) 539-5419

- ***A todo esto les agregamos que los recintos y colegios electorales fueron colocados en lugares cercanos donde se encuentran la mayor cantidad de ciudadanos dominicanos según su dirección y código postal (zipcode).***





Resumen Padrón Electoral Exterior

Exterior	
Países	10
OCLEE's	19
Ciudades/Localidades	108
Recintos	189
Colegios	605
Electores Hábiles	328,649



Inscritos por ciudades y localidades del exterior

BARCELONA	17,204
BARCELONA	9,565
GIRONA	743
L'Hospitalet de Llobregat	3,198
LLEIDA	539
PARIS	520
SABADELL	1,507
SALOU	1,132
CURAZAO	4,747
ARUBA	1,457
BONAIRE	182
CURAZAO	2,047
GUAYANA FRANCESA	1,061
HOLANDA	2,852
AMSTERDAM	836
BELGICA	770
FRANKFURT	288
ROTERTHAM	958

MADRID	45,986
ALCALA DE HENARES	1,958
ALCOBENDAS	1,512
ALCORCON	935
ALICANTE	924
ISLAS BALEARES (PALMA DE MAYORCA)	730
LANZAROTE (ARRECIFE)	857
LEON	688
MADRID	23,378
OVIEDO	949
PAMPLONA	1,945
PARLA	795
PONFERRADA	1,257
POZUELO DE ALARCON	1,095
SEVILLA	1,333
TOLEDO	861
VALENCIA	1,483
VALLADOLID	2,079
VILLA VERDE	3,207

MASSACHUSETTS	24,581
BOSTON	6,675
CONNETICUT	1,771
HAVERHILL	353
LAWRENCE	5,318
LOWELL	313
LYNN	2,125
NEW HAMPSHIRE	480
RHODE ISLAND	5,344
SALEM	1,100
WORCESTER	1,102
MIAMI	16,252
FLORIDA	8,965
FORT MYERS	738
HIALEAH	2,145
HOLLYWOOD	3,063
WEST PALM BEACH	1,341



Inscritos por ciudades y localidades del exterior

MILAN	9,581
BOLOGNA	814
COMO	673
FIRENZE	590
GENOVA	912
LA SPEZIA	445
MILAN	2,509
NAPOLI	252
PAVIA	476
ROMA	817
TORINO	672
TREVISO	800
VICENZA	621
MONTREAL	1,992
QUEBEQ	1,992

NEW JERSEY	35,359
CALIFORNIA	703
NEW JERSEY	19,135
NEWARK	3,266
PASSAIC	874
PATERSON	2,252
PERTH AMBOY	4,316
PLAINFIELD	540
TRENTON	203
UNION CITY	4,070
NEW YORK	103,337
NEW YORK	103,337
ORLANDO	4,514
KISSIMMEE	1,443
ORLANDO	1,968
TAMPA	1,103

PANAMA	5,439
ARRAIJAN	640
COLON	520
PANAMA	3,511
TOCUMEN	768
PHILADELPHIA	9,378
ALLENTOWN	1,690
DELAWARE	1,944
HAZLENTON	1,342
LANCASTER	876
PHILADELPHIA	2,289
READING	1,237

Inscritos por ciudades y localidades del exterior

PUERTO RICO	25,600
BAYAMON	1,762
CAGUAS	860
CANOVANAS	770
CAROLINA	2,560
MAYAGUEZ	666
SAINT CROIX	360
SAINT THOMAS	585
SAN JUAN	16,928
TOA BAJA	789
TORTOLA	320

Total: 108
Ciudades/Localidades

SAN MARTIN	5,519
ANTIGUA Y BARBUDA	1,079
GUADALUPE	579
SAN MARTIN	3,861
TORONTO	705
ONTARIO	705
VENEZUELA	5,848
VENEZUELA	5,848
WASHINGTON	5,494
ATLANTA	861
LOUISIANA	362
MARYLAND	2,182
NORTH CAROLINA	638
WASHINGTON DC	1,451
ZURICH	4,261
BERN	549
GINEBRA	518
TICINO	381
ZURICH	2,813

Crecimiento Padrón Electoral por países 2004-2012

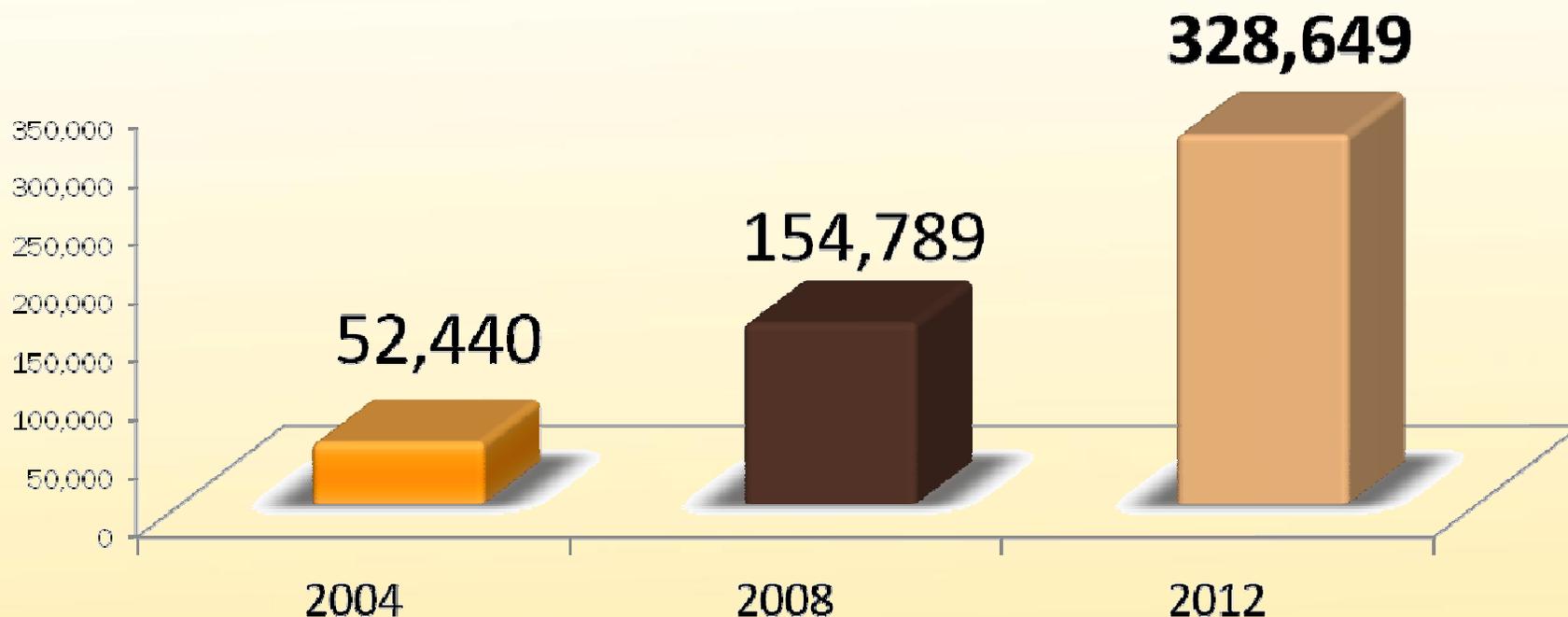
País	2,004	2,008	2,012	Crecimiento	% Crecimiento
Estados Unidos	42,527	108,090	223,250	115,160	106.5%
España	8,933	31,354	62,670	31,316	99.9%
Antillas Menores		4,353	11,531	7,178	164.9%
Italia		2,347	9,581	7,234	308.2%
Venezuela	576	2,570	5,848	3,278	127.5%
Panamá		2,074	5,439	3,365	162.2%
Suiza		1,964	4,261	2,297	117.0%
Canadá	404	1,134	2,697	1,563	137.8%
Holanda		903	2,564	1,661	183.9%
Francia			520	520	
Alemania			288	288	
Total	52,440	154,789	328,649	173,860	112.3%



Crecimiento Padrón Electoral por OPREE 2004 - 2012

OPREE	País	2004	2008	2012	Crecimiento	% Crecimiento
New York	Estados Unidos	24,343	55,989	103,337	47,348	84.6%
Madrid	España	5,944	21,593	45,986	24,393	113.0%
New Jersey	Estados Unidos	6,418	15,056	35,359	20,303	134.8%
Puerto Rico	Estados Unidos	4,622	11,311	25,600	14,289	126.3%
MASSACHUSETTS	Estados Unidos	4,202	11,504	24,581	13,077	113.7%
Barcelona	España	2,989	9,761	17,204	7,443	76.3%
Miami	Estados Unidos	2,942	9,529	16,252	6,723	70.6%
Milano	Italia		2,347	9,581	7,234	308.2%
Philadelphia	Estados Unidos		3,326	9,378	6,052	182.0%
Caracas	Venezuela	576	2,570	5,848	3,278	127.5%
San Martin	Antillas Menores		2,984	5,519	2,535	85.0%
Washintogton DC	Estados Unidos		1,375	5,494	4,119	299.6%
Panama	Panama		2,074	5,439	3,365	162.2%
Curazao	Antillas Menores		1,369	4,747	3,378	246.7%
Orlando	Estados Unidos			4,514	4,514	
Zurich	Suiza		1,964	4,261	2,297	117.0%
Amsterdam	Holanda		903	2,852	1,949	215.8%
Montreal	Canada	404	1,134	1,992	858	75.7%
Toronto	Estados Unidos			705	705	
Total		52,440	154,789	328,649	173,860	112.3%

Crecimiento inscritos en el exterior



Año de Elección	Cantidad de Inscritos	Crecimiento	Porcentaje
2004	52,440		
2008	154,789	102,349	195%
2012	328,649	173,860	112%

Resultados electorales del exterior 2004 - 2008 - 2012

		2004			2008			2012		
		CANTIDAD	VOTOS	%	CANTIDAD	VOTOS	%	CANTIDAD	VOTOS	%
	OCLEE	ELECTORES	VALIDOS	Votacion	ELECTORES	VALIDOS	Votacion	ELECTORES	VALIDOS	Votacion
1	NEW YORK	24,343	16,369	67%	55,989	29,883	53%	103,337	48,975	47%
2	MADRID	5,944	2,913	49%	21,593	7,365	34%	45,985	17,648	38%
3	NEW JERSEY	6,418	4,439	69%	15,055	8,864	59%	35,359	17,458	49%
4	PUERTO RICO	4,622	3,225	70%	11,311	5,695	50%	25,635	10,886	42%
5	BOSTON	4,202	3,491	83%	11,504	6,483	56%	24,581	11,773	48%
6	BARCELONA	2,989	1,329	44%	9,761	2,657	27%	17,204	5,919	34%
7	MIAMI	2,942	2,138	73%	9,529	4,715	49%	16,252	6,754	42%
8	MILANO	-	-	0%	2,347	847	36%	9,581	3,041	32%
9	PHILADELPHIA	-	-	0%	3,325	1,803	54%	9,378	4,357	46%
10	VENEZUELA	576	369	64%	2,570	1,351	53%	5,848	2,229	38%
11	WASHINGTON DC	-	-	0%	1,375	774	56%	5,494	2,487	45%
12	SAN MARTIN	-	-	0%	2,984	1,602	54%	5,483	2,982	54%
13	PANAMA	-	-	0%	2,071	1,516	73%	5,139	2,933	57%
14	CURAZAO	-	-	0%	1,369	618	45%	4,747	2,191	46%
15	ORLANDO	-	-	0%	-	-	0%	4,514	2,055	46%
16	ZURICH	-	-	0%	1,964	815	41%	4,231	1,579	37%
17	HOLANDA	-	-	0%	903	271	30%	2,882	782	27%
18	MONTREAL	404	303	75%	1,134	699	62%	1,992	924	46%
19	TORONTO	-	-	0%	-	-	0%	705	337	48%
	TOTAL GENERAL	52,440	34,576		154,789	75,958		328,649	145,304	
			66%			49%			44%	

	2004
	2008
	2012

Cantidad de cargos electos en el exterior

Presidente	1
Vice-Presidente	1

Diputados de Ultramar		
Circunscripción	Demarcación	Diputados
1ra	Estados Unidos Continental	3
2da	Caribe, Sur y Centro América	2
3ra	Europa	2
Total		7

La JCE es una institución de servicios a los ciudadanos que debemos preservar





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

www.jce.gob.do